



Expediente: 158/14

Carátula: LEIVA VICTOR HUMBERTO C/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 01/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CHAVEZ, DIEGO JAVIER-REBELDE
20106866555 - GEROMINI, RAUL DOMINGO-DEMANDADO
20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO
20164580351 - PALACIO, PABLO-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - PARANA SA. DE SEGUROS, -DEMANDADA
20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - FAIAD SILVIA ADRIANA, -POR DERECHO PROPIO
20164580351 - LEIVA, VICTOR HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 158/14



H20701604853

JUICIO: LEIVA VICTOR HUMBERTO c/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°: 158/14.-

EN FECHA 28 de abril de 2023: NO SE CONFECCIONA CÉDULA A LOS SRES. DIEGO JAVIER CHAVEZ, RAUL DOMINGO GEROMINI Y A PARANA S.A. DE SEGUROS DE POR NO CONSTAR EN AUTOS EL PAGO DE RECAUDOS DE MOVILIDAD PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PRESENTE MANDA LEGAL. IGJ

Actuación firmada en fecha 28/04/2023

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.